

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. A 0021

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el Título XI, Capítulo VI de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, Art. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, mediante oficio No. 828 del 18 de febrero del 2004, la Directora Metropolitana de Recursos Humanos, solicita realizar movimientos en su presupuesto, a fin de cumplir con los proyectos que se encuentran en ejecución.

Que, los trasposos no representan aumento ni disminución del presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1 .- Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, realizar los trasposos de créditos en las partidas presupuestarias: grupo 73 del proyecto (969) Bienestar Social; de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCION
73,06,01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	969 Bienestar Social	2.500,00	
73,05,04	Arrendamiento de Maquinarias y Equipos	969 Bienestar Social		2.500,00
TOTAL			2.500,00	2.500,00

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Art. 2 .- Disponer a la Dirección Metropolitana Financiera Departamento de Presupuesto ,la ejecución de la presente resolución.

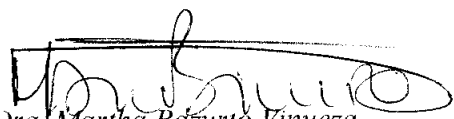
Dado en Quito, a


PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


ORD/CE/FS

Razón .- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **2 MAR 2004**

Lo que certifico .-


Dra. Martha Bazurto Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL
CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO